



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,**

28 AÑO 2018

**DECRETO ALC. N° 2203 / VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2123 de 2018, por el cual Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas por prestación de servicios Profesionales y de Apoyo Técnico en el programa Construye en Norma, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- El Memo N° 672 de fecha 03 de agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Alcalde, informando la falta de disponibilidad presupuestaria y solicita autorizar los cambios y ajustes necesarios aplicables en los contratos de los prestadores de servicios a honorarios a contar del mes de julio del año en curso.

3.- La derivación del Administrador Municipal, y solicita al Alcalde autorizar las contrataciones con vigencia al mes de Julio, hasta que SECPLA desarrolle la Modificación Presupuestaria de Agosto a Diciembre 2018.

4.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Decrétese **Término a contar del 01 de Agosto de 2018**, de los contratos a Honorarios suscrito con personas por prestación de servicios profesionales de Arquitecto - Encargada de revisión de antecedentes y preparación de diagnósticos, y Apoyo Técnico a encargados, respectivamente, en el marco del programa denominado Construye en Norma, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Bárbara Ximena Concha Albornoz		1.200.000.-	01/06/2018	31/07/2018
2	Valentina María Miranda Hevia		1.200.000.-	01/04/2018	31/07/2018



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams

Distribución

- Secretaria Municipal
- DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**